CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6976074

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6976074
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	1/11/2024
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS ARTESANALES, PECUARIOS Y DE FERRETERIA PARA LOS PROYECTOS COMUNITARIOS PRIORIZADOS CON KITS PRODUCTIVOS DENTRO DEL PROGRAMA SENA EMPRENDE RURAL RUTA 1.
CONTRATISTA	JOSE FRANCISCO NARVAEZ PEREZ
CC o NIT	1085302875
LUGAR DE EJECUCIÓN	Ipiales
FECHA DE INICIO	1/11/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	20 dias
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	60.928.618
PRÓRROGA NRO.	CO1.CTRMOD.17306366
FECHA DE TERMINACIÓN	05/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 75.206.958
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al contratista en su totalidad contra entrega de los elementos objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción del supervisor, el cumplimiento de los requisitos legales y trámites administrativos a los que haya lugar, de lo cual deberá dar cuenta por escrito el respectivo supervisor del contrato. Además, el contratista debe anexar la certificación de pago de los aportes parafiscales y seguridad social (esto en cumplimiento de las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003). El pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, si es del caso.

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/11/2024 – 05/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista deberá estar registrado en la plataforma SECOP II, todo el proceso se adelantará a través de ésta.	El contratista se encuentra registrado en la plataforma SECOPII	Pantallazo de SECOPII
2. El contratista deberá inscribirse al proceso a través del SECOP II y seguir la línea de tiempo del mismo únicamente a través de la plataforma.	El proceso contractual se realizó a través de la plataforma SECOPII	Proceso MC-NRÑ-BS-CSCLI-45-2024
3. El Contratista debe cumplir con los tiempos establecidos y definidos por la institución de acuerdo a los requerimientos y necesidades de esta.	Se cumplió con el cronograma establecido de la auditoría interna	Cronograma de actividades
4. Entregar del bien o servicio de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas.	Se cumplió con todas las obligaciones inherentes del contrato de manera integral	Materiales entregados
5. Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo al bien o servicio entregado	Se presentaron los documentos de pago	Informe GF y GC
Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo	No se presentaron novedades en el contrato	No se presentaron novedades en el contrato

7. El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato.	Se cumplió con los precios establecidos en la oferta	Factura
8. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	El contratista acto todas las actividades solicitadas	Correo electrónico
9. Realizar la entrega o prestación del servicio en concertación con el supervisor, de acuerdo con los requerimientos del contrato.	Se cumplió con las actividades establecidas	Informes y listas de asistencias
10. Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	Se cumplió con todas las obligaciones inherentes del contrato de manera integral	Entrega de materiales con los requisitos estipulados.
11. Presentar factura o cuenta de cobro de acuerdo con las normas tributarias colombianas.	Se presento Factura	Factura
12. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	Se cumplió con las actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo	Planillas de pago y certificaciones que validan el entregable
13. Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del	El contratista se encuentra a paz y salvo con la entidad	Documentos de pago aprobados en SECOPII

perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo.		
14. Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual.	Se cumplió con las actividades del sistema de seguridad y salud en el trabajo	Cumplió con los requerimientos establecidos
15. Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.	Se cumplió con todas las actividades establecidas en el contrato	Documentos de pago aprobados en SECOPII
16. . Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.	El tiempo de la póliza estaba acorde a lo solicitado en el estudio previo	Póliza
17. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	Se aprobaron las garantías establecidas en los estudios previos	Póliza aprobada en SECOPII
18. Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la	Se cumplió con los protocolos de seguridad y manejo de la información	Protocolos aplicados

confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.		
19. El contratista deberá acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad que tiene la entidad al momento de hacer las entregas.	Se cumplió con todas las actividades establecidas en el contrato	Documentos de pago aprobados en SECOPII
20. Los productos y/o bienes entregados deberán ser vigentes, de optima y primera calidad libres de defectos, vencimientos e imperfecciones, cumpliendo con las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato, igualmente deberán cumplir con los reglamentos técnicos de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	Se cumplió con los requisitos establecidos en el estudio previo frente a los materiales entregados	Documentos de pago aprobados en SECOPII
21. Los ítems objeto del contrato deben ser entregados personalmente por el contratista o una persona autorizada por él, en el Almacén del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.	Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.	Documentos de pago aprobados en SECOPII

22. Remplazar los productos y/o bienes que resulten defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos y contratados. Si el proveedor no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA este podrá declarar incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.	Documentos de pago aprobados en SECOPII
23. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega a satisfacción en el lugar indicado.	Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.	Documentos de pago aprobados en SECOPII
24. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto	Se realizo la entrega oportunamente y cumpliendo con las especificación técnicas de los materiales y con los requerimientos establecidos	Documentos de pago aprobados en SECOPII
25. Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta	Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.	Documentos de pago aprobados en SECOPII
26. El proveedor debe entregar los productos en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional en el horario de 8 AM a 5 PM de lunes a viernes.	Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos.	Documentos de pago aprobados en SECOPII
27. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del mismo	Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos	Documentos de pago aprobados en SECOPII
28. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente	Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos	Documentos de pago aprobados en SECOPII

Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.		
29. Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja "Sustancias Químicas" en el aparte "Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas" del presente documento.	Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos	Documentos de pago aprobados en SECOPII
30. Los proveedores de bienes deberán abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos	Documentos de pago aprobados en SECOPII
31. El proveedor deberá presentar informe de actividades de limpieza y desinfección de los vehículos que transportarán alimentos o aves a las instalaciones del SENA	Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos	Documentos de pago aprobados en SECOPII
32. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	Se realizo la entrega oportunamente de los materiales y con los requerimientos establecidos	Documentos de pago aprobados en SECOPII
33. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o	Se realizo la entrega oportunamente de los	Certificado de satisfacción por parte del supervisor

importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos. Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	materiales y con los requerimientos establecidos	
32.EL oferente deberá presentar ante el SENA junto con la propuesta la siguiente documentación: - Certificado expedido por ARL de la implementación del SGSST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia vigente, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 y el Decreto1072/2015 (2.2.4.6.1). - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST (Vigente). Curso de las 50 horas o actualización de 20 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo (Vigente Resolución 4927 de 2016 y Circular No.0063 de 2020). - Plan de acción vigente resultado de la autoevaluación de estándares	Se presentaron los documentos que soportan el SG-SST	Certificado de planilla de pago

mínimos (Vigente). Nota: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que no está obligado al cumplimiento de estándares mínimos y por consiguiente la implementación del SG-SST.		
33. Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. Nota: El requisito aplica para los casos en que el transporte sea propio de la empresa, caso contrario si el transporte se contrata con una entidad externa se deberá	El contratista cumplió con el pago de seguridad social	Planilla de pago

presentar la certificación emitida por la transportadora.		
34. El contratista deberá entregar a la entidad con el primer pago certificación expedida por el Apoyo de SST del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de la inducción en generalidades SST, y medidas de bioseguridad que deben adoptar durante el desarrollo del contrato, cuando ingresen a las instalaciones.	Presenta la certificación correspondiente	Certificación de afiliación ARL

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista realizó las diferentes actividades para el cumplimiento de las obligaciones buen sistema integrado de gestión de autocontrol para el presente proceso se cumplió con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado Noviembre**	**Planilla nro.** 31883220

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	41-44-101287721		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	01/11/2024		
FECHA APROBACIÓN	01/11/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	01/11/2024	30/03/2025	6.092.861
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	01/11/2024	30/03/2025	3.346.430

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Para constancia se firma 04/12/2024



William Jesus Martinez Criollo
Supervisor del contrato

Elaboró: William Jesus Martinez Criollo